



**LAS MEDIDAS COMERCIALES
MULTILATERALES
PARA LA PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE
Y EL SISTEMA MULTILATERAL
DEL COMERCIO**

Miguel Ángel Elizalde Carranza



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

LAS MEDIDAS COMERCIALES
MULTILATERALES PARA LA PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE Y EL SISTEMA
MULTILATERAL DEL COMERCIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 434

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero

Edición y formación en computadora: Daniel García Castillo

MIGUEL ÁNGEL ELIZALDE CARRANZA

LAS MEDIDAS COMERCIALES
MULTILATERALES
PARA LA PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE
Y EL SISTEMA MULTILATERAL
DEL COMERCIO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2008

Primera edición: 2008

DR © 2008, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.
Impreso y hecho en México

ISBN 978-970-32-5366-1

CONTENIDO

| | |
|---------------------------|-----|
| Agradecimientos | XIX |
| Abreviaturas. | XXI |
| Introducción | XXV |

PRIMERA PARTE

LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO I. Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente | 3 |
| I. Los tratados multilaterales en el derecho internacional | 4 |
| 1. Concepto y normas básicas de derecho internacional | 6 |
| 2. La clasificación de los tratados en bilaterales y multilaterales. | 11 |
| 3. Origen de los tratados multilaterales | 13 |
| II. Los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. | 14 |
| 1. Concepto | 14 |
| 2. Objeto de regulación | 15 |
| 3. Evolución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente | 19 |
| III. Características de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. | 25 |
| 1. Rasgos generales | 25 |
| 2. La tendencia a crear regímenes internacionales dinámicos | 27 |
| 3. La tendencia a prohibir la formulación de reservas | 29 |

| | |
|--|--------|
| 4. La atención para los Estados no partes | 30 |
| 5. La solución de diferencias | 32 |
| CAPÍTULO II. Las medidas comerciales en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente | 35 |
| I. Las medidas comerciales y la protección ambiental | 36 |
| 1. Las externalidades producidas por el comercio | 36 |
| 2. Las medidas comerciales en la protección del medio ambiente: clases | 38 |
| 3. Formas que pueden adoptar las medidas comerciales ambientales | 42 |
| II. Las medidas comerciales ambientales multilaterales | 44 |
| 1. Las medidas comerciales ambientales adoptadas en un marco multilateral | 45 |
| 2. Las medidas comerciales unilaterales adoptadas para apoyar los objetivos de un acuerdo multilateral de protección del medio ambiente. | 49 |
| III. Las funciones, eficacia y legalidad de las medidas comerciales multilaterales ambientales. | 50 |
| 1. Las funciones de las medidas comerciales multilaterales ambientales. | 51 |
| 2. La eficacia de las medidas comerciales multilaterales | 55 |
| 3. La legalidad de las medidas comerciales multilaterales en el derecho internacional general | 60 |
| CAPÍTULO III. La influencia normativa del régimen del comercio internacional en los AMUMA con medidas comerciales. | 65 |
| I. La relación entre el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y la protección del medio ambiente | 67 |
| 1. La base teórica del libre comercio. | 67 |
| 2. El nacimiento del régimen internacional del comercio: el GATT (1947). | 68 |
| 3. Las políticas ambientales como barrera comercial no arancelaria. | 69 |

| | |
|---|----|
| II. Las primeras tensiones internacionales entre el régimen del comercio internacional y el medio ambiente | 72 |
| 1. El asunto Atún-Delfines I | 72 |
| 2. Las primeras críticas al GATT de los grupos ambientalistas. | 74 |
| 3. Un voto más a favor del multilateralismo: la Conferencia de Río. | 78 |
| III. La Organización Mundial del Comercio y su relación con el medio ambiente | 80 |
| 1. Las primeras respuestas del régimen del comercio internacional a la crítica de los grupos ambientalistas. | 83 |
| 2. El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) | 83 |
| 3. Los esfuerzos actuales para abordar los conflictos entre el régimen del comercio internacional y la protección del medio ambiente: la Ronda del Desarrollo | 88 |

SEGUNDA PARTE

LAS NORMAS FUNDAMENTALES DE LOS ACUERDOS
QUE INTEGRAN EL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO
DE APLICACIÓN POTENCIAL A LAS MEDIDAS COMERCIALES
MULTILATERALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO IV. Las normas básicas sobre el uso de restricciones cuantitativas en el sistema multilateral del comercio | 93 |
| I. Las restricciones cuantitativas al comercio de productos | 94 |
| 1. Concepto | 94 |
| 2. La obligación básica en contra del uso de las restricciones cuantitativas en el comercio de mercancías | 96 |
| 3. Las excepciones específicas a la prohibición general de las restricciones cuantitativas | 103 |
| II. Las restricciones cuantitativas al comercio de servicios | 107 |
| 1. El comercio de servicios | 108 |
| 2. Las barreras al comercio de servicios | 114 |

| | |
|--|-----|
| 3. La regulación de las restricciones cuantitativas al comercio de servicios | 117 |
| CAPÍTULO V. Los principios de no discriminación en el sistema multilateral del comercio | 123 |
| I. El principio de trato nacional en los acuerdos de la OMC . . . | 125 |
| 1. El principio de trato nacional en el comercio de mercancías: artículo III del GATT | 125 |
| 2. El principio de trato nacional en el comercio de servicios: artículo XVII del AGCS | 135 |
| 3. El principio de trato nacional en la protección de la propiedad intelectual en la OMC: artículo III del Acuerdo sobre los ADPIC | 141 |
| II. El principio de la nación más favorecida en los acuerdos de la OMC | 146 |
| 1. El principio de trato general de la nación más favorecida en el comercio de mercancías: artículo I del GATT. | 146 |
| 2. El principio de trato de la nación más favorecida en el comercio de servicios: artículo II del AGCS | 149 |
| 3. El principio de la nación más favorecida en la protección de la propiedad intelectual en la OMC: artículo 4o. del Acuerdo sobre los ADPIC | 152 |
| CAPÍTULO VI. La protección de la salud y el medio ambiente en el sistema multilateral del comercio | 155 |
| I. Las excepciones ambientales en el comercio de mercancías . . | 156 |
| 1. Normatividad y hermenéutica del artículo XX del GATT . . | 157 |
| 2. La aplicación de los incisos <i>b</i> y <i>g</i> del artículo XX del GATT. | 161 |
| 3. La interpretación del preámbulo del artículo XX del GATT. | 165 |
| II. Las excepciones generales en el comercio de servicios. | 170 |
| 1. La cláusula introductoria del artículo XIV del AGCS | 171 |

| | |
|---|-----|
| 2. Las medidas necesarias para proteger la vida de las personas y animales y la salud de los vegetales: artículo XIV inciso <i>b</i> del AGCS | 173 |
| 3. El debate sobre el alcance material de las excepciones ambientales del AGCS. | 175 |
| III. La protección de la salud y el medio ambiente en el Acuerdo sobre los ADPIC | 177 |
| 1. La exigencia de interpretar el Acuerdo sobre los ADPIC de manera que se apoye la protección de la salud y el interés público | 177 |
| 2. Las excepciones de patentabilidad para proteger el medio ambiente | 180 |
| 3. El examen del artículo 27.3 b) por el Consejo del Acuerdo sobre los ADPIC | 186 |

TERCERA PARTE

LA COMPATIBILIDAD DE LAS RESTRICCIONES COMERCIALES MULTILATERALES Y DE LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO CON LAS NORMAS DEL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO: CASOS DE ESTUDIO

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO VII. Las prohibiciones comerciales, las limitaciones comerciales parciales y los impuestos ambientales | 191 |
| I. Las prohibiciones comerciales | 193 |
| 1. Las prohibiciones al comercio con Estados no parte en el Protocolo de Montreal | 195 |
| 2. El estatus legal en el GATT de la aplicación de las prohibiciones comerciales a los Estados no partes en el Protocolo de Montreal. | 196 |
| 3. La justificación con base en las excepciones ambientales del artículo XX del GATT | 197 |
| II. Las limitaciones comerciales parciales: el caso de los sistemas de licencias | 203 |

| | |
|--|-----|
| 1. Los requisitos para la obtención de licencias comerciales: CITES | 204 |
| 2. El estatus legal de la aplicación del sistema de licencias de CITES en el GATT. | 205 |
| 3. La justificación con base en las excepciones del artículo XX del GATT | 208 |
| III. Los instrumentos fiscales en la protección ambiental. | 212 |
| 1. Las medidas de implementación doméstica del Protocolo de Kioto: las cargas o impuestos al carbón o energía | 215 |
| 2. La aplicación de los incisos <i>b</i> y <i>g</i> del artículo XX del GATT. | 221 |
| 3. La aplicación de las condiciones de la cláusula introducto- ria del artículo XX del GATT | 223 |
| CAPÍTULO VIII. El procedimiento de acuerdo fundamentado pre- vio y las ecoetiquetas | 225 |
| I. El procedimiento de acuerdo fundamentado previo. | 228 |
| 1. Los movimientos transfronterizos de OVM en el GATT | 233 |
| 2. La compatibilidad con el Acuerdo sobre Medidas Sanita- rias y Fitosanitarias. | 235 |
| 3. La compatibilidad con el Acuerdo sobre Obstáculos Técni- cos al Comercio | 246 |
| II. Las ecoetiquetas | 251 |
| 1. Los requisitos de ecoetiquetado en el Protocolo de Carta- gena. | 252 |
| 2. La determinación del acuerdo aplicable | 253 |
| 3. Las ecoetiquetas del Protocolo de Cartagena como regla- mento técnico. | 254 |
| CAPÍTULO IX. Las interacciones emergentes entre el régimen del comercio internacional y los AMUMA. | 259 |
| I. Las interacciones entre el Convenio de la Diversidad Biológi- ca y el Acuerdo sobre los ADPIC. | 261 |

| | |
|--|-----|
| 1. Los DPI como incentivos indirectos que afectan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad | 261 |
| 2. El acceso a los recursos biológicos y los efectos de los DPI en el reparto justo y equitativo de su utilización | 264 |
| 3. Los conocimientos tradicionales | 267 |
| 4. Los efectos del Acuerdo sobre los ADPIC en la transferencia de tecnología | 274 |
| II. El comercio de emisiones en el marco del Protocolo de Kioto y su interacción con las normas de la OMC. | 281 |
| 1. El comercio de emisiones | 283 |
| 2. El debate sobre la naturaleza del comercio de emisiones | 286 |
| 3. El comercio de emisiones como potencial punto de interacción entre el Protocolo de Kioto y las normas de la OMC | 288 |

CUARTA PARTE

EL REFORZAMIENTO MUTUO DE LA PROTECCIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO X. La función del derecho internacional en el OSD de la OMC | 297 |
| I. La solución de diferencias en la OMC | 298 |
| 1. La vis atractiva del OSD de la OMC. | 298 |
| 2. El debate sobre el carácter de “régimen autónomo” de la OMC | 301 |
| II. El derecho aplicable por el OSD de la OMC | 306 |
| 1. La tesis de los “acuerdos abarcados” como límites de la competencia substantiva y del derecho aplicable del OSD de la OMC | 306 |
| 2. La tesis del derecho internacional como posible derecho aplicable por el OSD de la OMC. | 309 |
| III. El derecho internacional en la interpretación de los “acuerdos abarcados”. | 324 |
| 1. La interpretación teleológica de los “acuerdos abarcados” | 325 |

| | |
|---|-----|
| 2. El principio de integración sistémica aplicado a las normas de la OMC | 329 |
| CAPÍTULO XI. Hacia una interpretación sostenible de las normas de la OMC | 335 |
| I. Los límites al activismo judicial en la OMC | 336 |
| 1. El alcance de la función interpretativa | 337 |
| 2. El debate sobre el activismo judicial | 339 |
| 3. El activismo judicial del OSD de la OMC y sus límites . . . | 344 |
| II. Un nuevo enfoque para la cláusula de trato nacional del artículo III del GATT | 349 |
| 1. El propósito normativo y el concepto “producto similar” . . | 349 |
| 2. La necesidad de redefinir el ámbito material de aplicación del artículo III del GATT | 353 |
| III. Un cambio en la interpretación del artículo XX del GATT . . | 357 |
| 1. El reconocimiento de los límites y las condiciones del artículo XX del GATT | 358 |
| 2. La interpretación sostenible de los incisos <i>b</i> y <i>g</i> del artículo XX del GATT | 359 |
| 3. Los elementos para determinar cuándo la discriminación está justificada | 364 |
| CAPÍTULO XII. La negociación de modificaciones normativas: una opción para favorecer el desarrollo sostenible | 367 |
| I. La adopción de modificaciones normativas de alcance general. | 369 |
| 1. Las enmiendas formales de las normas del sistema multilateral de comercio | 369 |
| 2. Las interpretaciones definitivas de los acuerdos comerciales | 379 |
| II. Las exenciones o modificaciones de obligaciones comerciales de alcance limitado | 388 |
| 1. Las exenciones (<i>waiver</i>) de las obligaciones comerciales . . | 388 |
| 2. La modificación de obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales mediante acuerdos bilaterales o multilaterales . | 390 |

| | |
|--|-----|
| III. La adopción de líneas directrices | 393 |
| 1. Una directriz interpretativa para examinar la compatibilidad de las medidas comerciales multilaterales con las normas de la OMC | 394 |
| 2. La creación de un mecanismo consultivo voluntario | 395 |
| Conclusiones | 397 |
| Bibliografía | 407 |

Porque a nadie le hacía más ilusión que a ella el hecho de que yo terminara el doctorado, dedico esta tesis a la memoria de mi madre.

Las medidas comerciales multilaterales para la protección del medio ambiente y el sistema multilateral del comercio, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el **14 de abril de 2008** en los **talleres de Formación Gráfica S. A. de C. V., Matamoros 112, col. Raúl Romero, Cd. Nezahualcóyotl, 57630, Edo. de México**. Se utilizó tipo *Times New Roman* en 9, 10 y 11 puntos. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros. Consta de **500 ejemplares**.